



VEINTICUATRO (24) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRES (2023)

Proceso: DIVISORIO  
Demandante: MARIA CLAUDIA VARONA LOPEZ  
Demandado: NUBIA ROSA VARONA  
Radicación: 190013103006-202100182-00

Procede el Despacho a adicionar el auto proferido en audiencia celebrada el 4 de octubre de 2023, mediante el cual se declaró desierta la licitación de remate por falta de postores, y se señaló nueva fecha para dicha diligencia, pero se omitió dar aplicación al inciso 4 del art. 411 del C.G.P. que indica:

“Frustrada la licitación por falta de postores se repetirá cuantas veces fuere necesario y la base para hacer postura será entonces el setenta por ciento (70%) del avalúo”

Por lo expuesto, se

DISPONE:

ADICIONAR el auto proferido en audiencia proferido el 4 de octubre de 2023, para indicar que la base para hacer postura en remate será del 70%, de acuerdo a lo aquí expuesto.

NOTIFIQUESE

La Juez,

ASTRID MARIA DIAGO URRUTIA

NOTIFICACION

La presente providencia se notifica por anotación en estado electrónico No. 186 hoy 27 de noviembre de 2023 a las 08:00 a.m.

ANA RAQUEL MARTINEZ DORADO  
Secretaria